

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

ACUERDO N° 282-STJSL-SA-2025.- En la Provincia de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

DIJERON: Vistas las presentaciones efectuadas por el Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis, en fechas 14/11/2025 y 18/11/2025, mediante las cuales solicita la suspensión de los términos procesales en el Poder Judicial de la Provincia, para tales fechas, en atención al paro de los empleados del Poder Judicial organizado por el SIJUPU - actuaciones N° 29062957/25 y N° 29078205/25 del ADM 17438/25--.

Señala, como motivo de tales presentaciones, que durante dichas jornadas los profesionales del derecho se ven imposibilitados de cumplir plenamente con sus funciones.

Que Dirección de Recursos Humanos informa sobre el porcentaje de ausencias en tales fechas, en las tres circunscripciones judiciales, de lo que surge que el día 14/11/2025 fue de 693 empleados (49% del total de la nómina actual) -actuación N° 29074274/25 del mismo ADM- y que en el día de la fecha es de 614 empleados (43 % del total de la nómina actual)- actuación N° 29079801/25 del referido ADM.-

Por lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el art. 39 inc. 10) de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021;

ACORDARON: I) SUSPENDER los términos procesales en todas las Circunscripciones Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, los días 14 y 18 noviembre de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan en dichas jornadas.-

II) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia por un (1) día.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente a todos los Organismos del Poder Judicial y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia.